

Quillota, 17 de Enero de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1365 /VISTOS:

1. Memorándum N°42 de 06 de enero de 2022 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes al segundo semestre del año 2021 de patente comercial Rol N° **309.562-2**, a nombre de **JESSICA VALERIA PACHECO PEREZ**, RUT **19.015.708-3**, debido a que realizó inicio de actividades el día 30 de diciembre de 2021 y además revisada su situación tributaria se acreditó que no ha realizado timbraje de boleta de honorarios.

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
309562-2	20212S-01	19015708-3	Girado	\$ 25.899

2. Consulta Deuda de Impuestos y Derechos Municipales de patente Rol N° 309.562-2 de 06 de enero de 2022;
3. Consulta situación Tributaria de Terceros de 06 de enero de 2022, que acredita inicio de actividades con fecha 30 de diciembre de 2021 y que no ha realizado ningún timbraje de boleta de honorarios;
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

Distribución:

1. Interesado 2. Tesorería Municipal 3. Presupuesto 4. Administración Municipal 5. Control 6. Cobranzas 7.-
Secretaría Municipal 8. Rentas y Patentes.

PVH/DMB/maom.-

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes al segundo semestre del año 2021 de patente comercial Rol N° **309.562-2**, a nombre de **JESSICA VALERIA PACHECO PEREZ**, RUT **19.015.708-3**, debido a que realizó inicio de actividades el día 30 de diciembre de 2021 y además revisada su situación tributaria se acreditó que no ha realizado timbraje de boleta de honorarios.

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
309562-2	20212S-01	19015708-3	Girado	\$ 25.899

SEGUNDO: **ADOPTEN** las Unidades de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

1. Interesado 2. Tesorería Municipal 3. Presupuesto 4. Administración Municipal 5. Control 6. Cobranzas 7.-
Secretaría Municipal 8. Rentas y Patentes.

PVH/DMB/maom.-